

UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA



**Unidad Técnica Ejecutiva
del Sector de Justicia**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HABILITADOS EN LA INSTITUCIÓN

JUNIO 2018

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) según la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la UTE, en adelante LOCCSJ, es la institución encargada de dar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

Entre los principales objetivos y atribuciones de la UTE según la LOCCSJ se encuentran:

- Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos adoptados por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ), dentro de las atribuciones que por ley a ésta le correspondan.
- Coordinar la planificación, patrocinio, ejecución y la asesoría de los planes, programas y proyectos de las instituciones que integran el Sector de Justicia y de las otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que se relacionen con dicho Sector.
- Proporcionar a la CCSJ la asistencia técnica, administrativa y financiera que de acuerdo a la presente ley, ésta le requiera para el cumplimiento de sus atribuciones. La asistencia técnica comprenderá, entre otros aspectos los siguientes: reforma legal, apoyo en actividades de fortalecimiento institucional, capacitación, divulgación y comunicaciones.

Es así que el trabajo de la institución es exclusivamente técnico, orientado a la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en beneficio de las instituciones del Sector de Justicia, por tanto el tema de participación ciudadana se orienta principalmente a promover la participación e involucramiento de los operadores del Sector de Justicia, otras instituciones del Estado, instituciones de la sociedad civil, entre otras, en la formulación, planificación y ejecución de los planes, programas y proyectos desarrollados por la institución.

Los mecanismos de participación ciudadana con que cuenta la UTE son los siguientes:

PROCESOS DE CONSULTA.

Objetivo

Obtener aportes técnicos para la formulación e implementación de planes, programas y proyectos orientados al mejoramiento del sistema de administración de justicia y seguridad.

Descripción

Son espacios de discusión con representantes de las diferentes instituciones del Sector de Justicia, otros órganos del Estado, organizaciones no gubernamentales, organismos de cooperación y sociedad civil, que se realizan de forma periódica con el objeto de obtener aportes técnicos para la formulación e implementación de planes, programas y proyectos orientados al mejoramiento del sistema de administración de justicia y seguridad.

Requisitos de acceso

Conocimiento de la temática a ser abordada en el proceso de consulta e involucramiento en funciones del sistema de justicia y seguridad.

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.

Objetivo

Formular políticas públicas, planes, programas o proyectos integrales, orientados a mejorar la administración de justicia en beneficio de la población.

Descripción

La UTE en el marco del cumplimiento de sus objetivos y atribuciones con base a lo establecido en el Art. 36 del Reglamento de la LOCCSJ, cuenta con la colaboración de Comités o Subcomités Directivos Interinstitucionales, así como de Grupos de Trabajo, integrados por representantes de las instituciones del Sector de Justicia, los cuales son conformados a fin de establecer estrategias integrales de actuación para la ejecución de planes, programas o proyectos interinstitucionales, ya que es por medio de estos Comités que se realiza el proceso informativo, consultivo y resolutivo sobre las actividades relacionadas con el Sector de Justicia.

Entre los Comités Directivos Interinstitucionales y grupos de trabajo con los que actualmente cuenta la institución se encuentran los siguientes:

1. Comité Directivo Interinstitucional para la Actualización de la Agenda de Reforma Legal.
2. Comité Directivo Interinstitucional para el seguimiento de la implementación de la jurisdicción especializada de la mujer.
3. Comité Directivo Interinstitucional de Planificadores del Sector de Justicia.
4. Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia.
5. Comité Directivo Interinstitucional de Protección de Víctimas y Testigos.
6. Comité Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.

MESAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO

Mesa de homologación de cifras de delincuencia y violencia

Mesa de Justicia Transicional

Mesa de Garantías Mobiliarias

Mesa de movilidad humana

Es así que la UTE al momento de formular y coordinar proyectos que permitan el fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia para mejora de los servicios públicos ofrecidos a la población, promueve, a través de estos Comités, la participación de los diversos actores de la sociedad, incluyendo representantes de las instituciones del Sector de Justicia, personal de otros sectores del Estado, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales de cooperación, etc., con el fin de contar con equipos multidisciplinarios que permitan la construcción de políticas públicas o proyectos integrales, orientados a mejorar la administración de justicia en beneficio de la población.

Requisitos de acceso

Formar parte de los Comités Directivos Interinstitucionales o Mesas especializadas de trabajo coordinados por la UTE.

El personal involucrado debe poseer conocimiento de acuerdo a la temática que se desarrollará con el proyecto.

RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo

Informar a la población sobre las acciones realizadas por la institución, orientadas al mejoramiento del sistema de administración de justicia del país.

Descripción

1. Ejercicio de rendición de cuentas es dirigido a nivel institucional como sectorial. Se programan con el fin de informar sobre las acciones realizadas por la institución, las dificultades encontradas, así como los proyectos planteados para próximos períodos.
2. Elaboración de Informes semestrales de actividades. Informes de actividades realizadas por la institución durante el período comprendido de enero a junio y de julio a diciembre de cada año, presentados a los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la UTE.

3. Informe remitido anualmente al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para incorporación de la información relacionada con las acciones ejecutadas por la UTE en el Informe de Rendición de Cuentas y la Memoria de labores que elabora dicho Ministerio.
4. Memoria de labores de la UTE.
Con el fin de dar a conocer a la población el accionar de la UTE, anualmente se elabora la memoria de labores de la institución, en la que se detallan las actividades realizadas en el año.
5. Presentación de Informes periódicos ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.
A manera de informar a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social (CNSCC), compuesto por instituciones del Estado, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), iglesias, medios de comunicación, empresa privada, partidos políticos, miembros de la sociedad civil y de la comunidad internacional; sobre la ejecución de las actividades realizadas por la institución en el marco de la implementación del Plan El Salvador Seguro, se elaboran y presentan en reuniones del CNSCC los Informes de avance en el cumplimiento de las acciones programadas.

Requisitos de acceso

Ejercicios de rendición de cuentas: pudiendo ser eventos públicos o de carácter institucional.

Elaboración de Memoria de labores institucional

Formar parte de las instituciones a las que deben rendir informe según Ley especial

FERIAS Y JORNADAS DIVULGATIVAS.

Objetivo

Fomentar la participación de las personas en el accionar de la institución y obtener aportes para mejora de las actividades.

Descripción

La UTE participa en el desarrollo de festivales de prevención de violencia y jornadas divulgativas en materia de transparencia y anticorrupción, acceso a la información, derechos de niñez y adolescencia, derechos de mujeres, entre otras; a través de los cuales se promueve entre la población el ejercicio de los derechos humanos fundamentales, fomentando la participación de las personas en el control de la gestión pública. Contribuyendo así a la participación de la población para mejora de la gestión institucional.

Requisitos de acceso

Eventos públicos.

PLATAFORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**Objetivo**

Establecer espacios para permitirle a la población ejercer control sobre la gestión institucional.

Descripción

La institución cuenta con los siguientes espacios para permitirle a la población ejercer control sobre la gestión institucional:

1. Unidad de Acceso a la Información Pública

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la UTE cuenta con la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), a través de la cual se gestionan las peticiones de información efectuadas por parte de la población sobre la gestión institucional.

De esta forma la UAIP constituye un espacio de interacción con los solicitantes de información, dado que es la unidad administrativa encargada de la promoción del ejercicio de derecho de acceso a la información pública, tanto a nivel institucional como entre la población. En este marco se coordinan y realizan diversos eventos divulgativos dirigidos entre otros a:

- Servidores públicos de la institución
- Servidores públicos del Sector de Justicia
- Personal de instituciones relacionadas con el quehacer institucional

Mediante el desarrollo de estos eventos se incentiva a la población a involucrarse de forma activa en el control de la gestión gubernamental, a fin de consolidar una cultura de transparencia, que promueva la participación de la población en los asuntos de interés público.

2. Medios sociales habilitados para la participación ciudadana

La UTE utiliza los medios sociales como herramientas que promueven el fortalecimiento de la participación ciudadana, las relaciones con las personas usuarias de las instituciones y los canales de información para la prensa.

De esta forma la comunicación que se realiza a través de los diferentes medios sociales está orientada a la población en general, ya que lo que se pretende es escuchar a las personas y dar respuestas adecuadas a sus necesidades, por tanto, lo que se busca es una gestión de estos medios enfocada a proporcionar la información que la población requiere para ejercer sus derechos, acceder a los servicios y a la información de la institución en un clima de participación activa.

En este contexto, los canales habilitados para establecer el diálogo entre la institución y la población y a través de los cuales se pueden realizar consultas u opiniones son los siguientes:

▪ Vía Telefónica

Los números de teléfono disponibles para atender cualquier consulta del público son los siguientes: 2263-2144, 2263-2230, 2263-2161 y 2204-7600.

▪ Correos Electrónicos

En la UTE cada una de las áreas o unidades posee habilitada una cuenta de correo electrónico para atender las consultas de la población. Estas cuentas se pueden consultar en el Directorio de Funcionarios Públicos disponible en el Portal de Transparencia de la institución.

▪ Unidad de Acceso a la Información Pública

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de la UTE, es la unidad responsable de recibir y tramitar las solicitudes de información efectuadas por parte de la población.

Para ello se coloca a disposición de la población la cuenta de correo electrónico uaip@ute.gob.sv. Así como el número de teléfono [22047605](tel:22047605)

Dicha cuenta ha sido habilitada para atender las consultas de la población, ya sea en cuanto a peticiones de información, así como dudas respecto al quehacer institucional, trasladando las solicitudes a las dependencias competentes para brindar respuesta a las mismas.

La UAIP cuenta con las siguientes herramientas para promover el ejercicio del derecho de acceso a la información y con ello el involucramiento de la población en el control de la gestión institucional:

- **Plataforma electrónica para la realización de solicitudes de información en línea.**

A manera de facilitarle a la población el ejercicio del derecho de acceso a la información y promover la participación de la población en el control de la gestión pública institucional, la UTE cuenta con una aplicación informática consistente en una plataforma electrónica que le permite a la población realizar las solicitudes de información en línea. Dicha aplicación se encuentra disponible en el sitio web institucional www.ute.gob.sv

- **Portal de Transparencia**

La UTE cuenta con el Portal de Transparencia institucional, a través del cual se da a conocer información generada en el ejercicio de las atribuciones y actividades llevadas a cabo por la institución, por lo que constituye un espacio para el fomento de la transparencia y el control de la gestión pública.

- **Redes sociales.**

Otros de los mecanismos a través de los cuales la UTE promueve la participación activa de la población, el acceso a la información y a los servicios ofrecidos en la institución son las redes sociales, cuyo detalle se presenta a continuación:

- Facebook

La población puede acceder al perfil de Facebook de la UTE, ya sea desde el sitio web de la institución, siendo este www.ute.gob.sv, o a través de la búsqueda en Facebook de las cuentas oficiales "Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia".

Por medio de esta cuenta la población puede realizar comentarios, sugerencias o consultas sobre las acciones ejecutadas por la institución, a las cuales se les brinda respuesta de forma clara y oportuna.

- Twitter

La UTE dispone de la siguiente cuenta en Twitter: @UTE

Esta cuenta constituye un medio a través del cual la institución mantiene contacto directo con la población, aclarando dudas o consultas sobre las actividades realizadas, promoviendo así la participación de las personas en la gestión institucional.